

ACTA DE CIERRE DE LA INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA Nro. 017 DEL 04 DE ABRIL DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

LUGAR: Calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

FECHA: 05/04/2023

HORA: 02:00 PM

En Saravena, a los cinco (05) días del mes de abril de 2023, en la oficina Asesora Jurídica a las 02:00 P.M, se reunieron en las instalaciones del Hospital del Sarare E.S.E., por parte del Hospital, el doctor: **JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO**, quien se desempeña en el cargo de Asesor Jurídico, con el fin de realizar la diligencia de cierre del proceso de Mínima Cuantía.

1. Acto de cierre:

Cumplida la hora límite, se realiza la instalación de la diligencia y de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, se cierra el término para la radicación de las propuestas, informando que se presentó: **DOS (02) PROPUESTAS.**

2. Apertura de Propuesta económica:

Se procedió a dar lectura de los datos más relevantes de la propuesta radicada, así:

Nro.	Nombre proponente	Fecha y hora de radicación:	Nro. Póliza:
01	J&M INGENIERIA S.A.S. Nit N° 900103645-8 Rep. Legal MABEL SIERRA VARGAS C.C 1.116.542.304	05/04/2023 – 12:19 Pm	605-47-994000101057 Aseguradora Solidaria de Colombia
02	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S. Nit. N°900133060-8 Rep. Legal SANDOVAL DELGADO GLORIA YANETH C.C 63538309	05/04/2023 – 01:05 Pm	B-100034960 Seguros Mundial

CODIGO

JUR-00-F01

REVISIÓN No.

0

ACTAS DE CIERRE

Evolucionamos pensando en usted

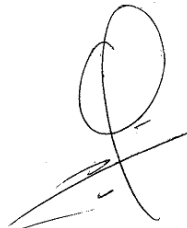
Acta de cierre convocatoria Mínima Cuantía Nro. 017/2023 Página 2

--	--	--	--

En éstos términos, se da por terminada la audiencia, siendo las: 02:15 pm.

Una vez finalizada la diligencia, se procede a firmar por quienes en ella intervienen.

Por parte del Hospital del Sarare E.S.E.



JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
Asesor Jurídico

No se presentaron a la diligencia, proponentes e interesados.

Digito y Proyecto;	Camilo José Becerra Ortega / Judicante Oficina Jurídica	
--------------------	---	--